



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DEC 268 : DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
PERIODO : Segundo semestre 2017
PROFESOR : María Ignacia Vial
HORARIO : Jueves de 8.30 a 9.50 y de 10 a 11.20 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Miércoles 2 de agosto a viernes 10 de noviembre
Semana de San Alfonso	Lunes 7 a viernes 11 de agosto. No se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 21 a viernes 25 de agosto
Feriados	Lunes 14 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 15 de agosto, lunes 18 y martes 19 de septiembre, lunes 9 y viernes 27 de octubre, miércoles 1 de noviembre, viernes 8 de diciembre
Período de exámenes	Lunes 13 de noviembre a lunes 11 de diciembre
Suspensión de clases por solemnes	No tiene suspensión programada

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 6 de octubre	
Ponderación de la prueba	50%	
Contenidos de la prueba solemne	Caso práctico	X
Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne.	Lecturas	
	Materia de clases	X
	Otros (indique)	
Modalidad de la evaluación	Oral	
	Escrita	X

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación			
Ensayo			
Seminario			
Trabajo en grupo			
Simulación o actividad práctica			
Participación en clases			
Tareas			

Comentario de jurisprudencia			
Fichaje bibliográfico			
Controles			
Otro tipo de evaluación			
Descripción de la(s) evaluación(es)			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 17 de noviembre
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del examen	Oral

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: Se tomará una prueba optativa escrita y acumulativa en una fecha acordada por el curso. Esta prueba será obligatoria para el alumno que no haya rendido la otra prueba obligatoria de la asignatura. El alumno que no rinda ninguna de las dos pruebas en las fechas fijadas (cualquiera sea la razón de su no rendimiento: enfermedad, fuerza mayor, etc.) será reprobado con nota 1.0. No se tomarán más pruebas en el curso. Para el alumno que rinda ambas pruebas, se consignará como nota de presentación a examen la nota más alta que obtenga en cualquiera de ellas.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	Ver arriba
--	------------

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia.</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia	% Ponderación nota final
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 50%	Consecuencia incumplimiento Reprobación del curso si baja asistencia va acompañada de nota de presentación a examen inferior a 4,0.

Observaciones

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)

Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán

AYUDANTES

	Nombre completo	Email
1	Alberto Mattos Habit	amattos@otero.cl